ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 15/09/2026
CONTRATO No.	062-00-G-CACOM4-GRUAL-2026
OBJETO	ESTUDIO DE SUELO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4
CONTRATISTA	LIVIC INGENIERIA SAS
SUPERVISOR	TE. PEREZ BENJUMEA LAURA SUPERVISORA PRINCIPAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.678.488,00
FORMA DE PAGO	**UNICO PAGO:** Se efectuará el pago del 100% correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, dentro de los 45 días siguientes a la entrega de los documentos para el pago. **Notas:** 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por la interventoría del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia 4. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: - Factura Electrónica por valor de cada corte. - Planilla de los Pagos Parafiscales. - Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 15/09/2026
	legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales - Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. - Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II. - Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 6. Será responsabilidad del contratista "Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR#$. Se debe enviar tanto el archivo en pdf como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05- 006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago programado". 7. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – FAC se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 8. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del CACOM-4 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23-06-2026
FECHA DE INICIO	01-07-2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato hasta el 17 de julio de 2026.

CONTRATOS MODIFICATORIOS		
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIÓN Y REINICIOS	
N/A	N/A

En Melgar, Tolima, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron el señor **CORONEL DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ** , en su calidad de Ordenador del Gasto, la

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 15/09/2026

señora **TENIENTE PEREZ BENJUMEA LAURA** en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA,** y el señor JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA en su calidad de **CONTRATISTA** representante legal de **LIVIC INGENIERIA SAS** con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 062-00-G-CACOM4-GRUAL-2026, cuyo objeto es ESTUDIO DE SUELO PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
01	Informe geotécnico de estudio de suelos en medio magnético y 02 paquetes impresos debidamente firmados por el ingeniero geotecnista.	GLOBAL	01	$5.678.488,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.678.488,00
VALOR ADICIÓN /REDUCCIÓN	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$5.678.488,00
VALORES EJECUTADOS	$5.678.488,00
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$0,00
VALOR AMORTIZADO	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$0,00

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	CUENTA DE AHORROS LI No. 0633000172 – BBVA COLOMBIA	$5.678.488,00
TOTAL PAGADO		$5.678.488,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
14626	22-04-2026	$5.678.488,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
243126	23-06-2026	$5.678.488,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADODE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB100121764	23-06-2026	17-07-2026	NO	$350.181.000,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			FECHA 15/09/2026			
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	NB100452979	23-06-2026	31-01-2027	NO	$1.703.546,40
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	NB100452979	23-06-2026	17-07-2029	NO	$283.924,40
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DEL SERVICIO	NB100452979	17-07-2026	17-10-2026	NO	$1.703.546,40

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

No aplica

CONSIDERACIONES

El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación en el entendido de que, con su firma el Supervisor certifica haber verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, según el cual: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 062-00-G-CACOM4-GRUAL-2026 inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 17 de julio de 2026.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

Se deja constancia de que a la fecha de la presente liquidación el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con las obligaciones legales frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar e ICBF), de conformidad con la Ley 828 de 2003.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

Por haberse vencido el plazo y cumplido el objeto contractual, el contratista renuncia a cualquier reclamación y se declara a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con el presente contrato.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA **CONTRATISTA LIVIC INGENIERIA SAS**	TE. PEREZ BENJUMEA LAURA **SUPERVISORA**

CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO CACOM4